



RESOLUCIÓN N°69-2023
De 12 de septiembre de 2023

Por la cual se modifica el Calendario Electoral para la Elección de los Representantes ante el Consejo Estudiantil Universitario, periodo 2023-2025, aprobado mediante Resolución N°42-2023 de 7 de agosto de 2023 modificada mediante Resolución N°49-2023 de 18 de agosto de 2023

El Consejo Electoral Universitario en uso de sus facultades estatutarias y reglamentarias,

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Electoral Universitario tomando en consideración las realidades de los procesos académicos de la Universidad, tanto en la sede Panamá, Extensiones Universitarias y Programas Académicos y con intención de incentivar la participación del electorado estudiantil, en sesión del 12 de septiembre de 2023, analizó la posibilidad de modificar la fecha de publicación del listado oficial de votantes, a fin que se incluyan a los estudiantes que no aparecen en el padrón electoral o que se excluyan los que deseen participar en otro estamento, es decir, se pueda cumplir adecuadamente el proceso de depuración del padrón.

Que analizada la situación, el Consejo Electoral Universitario encuentra viable la modificación del calendario electoral para la elección de los representantes ante el Consejo Estudiantil Universitario, periodo 2023-2025, para lograr los objetivos planteados.

Que el artículo 243 del Estatuto Orgánico, establece que, corresponde al Consejo Electoral Universitario, reglamentar todo lo concerniente a la materia electoral en general y de cada una de las elecciones que se celebren, por lo tanto

RESUELVE:

PRIMERO: MODIFICAR el Calendario Electoral para la Elección de los Representantes ante el Consejo Estudiantil Universitario, periodo 2023-2025”, aprobado mediante Resolución N°42-2023 de 7 de agosto de 2023, modificado por la Resolución N°49-2023 de 18 de agosto de 2023, el cual quedará así:

CALENDARIO ELECTORAL PARA LA ELECCIÓN DE LOS REPRESENTANTES ANTE EL CONSEJO ESTUDIANTIL UNIVERSITARIO, PERIODO 2023-2025

Actividad	Mes	INICIO	CIERRE
Publicación de la Convocatoria, Calendario Electoral y reglamento específico para elegir a los miembros de las Juntas Directivas estudiantiles: nacionales, por facultades y de las extensiones universitarias correspondientes al periodo 2023-2025.	AGO	Martes 8	Martes 8
Solicitud de certificaciones a las instancias requeridas, por parte los interesados en participar en las elecciones estudiantiles	AGO	Lunes 14	Miércoles 16
Entrega de las certificaciones por parte de la instancia correspondiente a los interesados en participar en las elecciones estudiantiles.	AGO	Jueves 17	Viernes 18

Postulación de nóminas ante el Consejo Electoral Universitario	AGO	Lunes 21	Martes 22
Publicación del listado preliminar de los votantes	AGO	Martes 22	Martes 22
Publicación de la Resolución que admite o niega la postulación	AGO	Miércoles 23	Miércoles 23
Periodo de reconsideración para el caso de rechazos por parte del Consejo Electoral Universitario	AGO	Jueves 24	Viernes 25
Deliberación y decisión del Consejo Electoral Universitario	AGO	Lunes 28	Lunes 28
Publicación de las Nóminas Admitidas	AGO	Lunes 28	Lunes 28
Impugnación de las Nóminas Admitidas	AGO	Martes 29	Miércoles 30
Traslado de las impugnaciones al representante de la nómina impugnada	AGO/SEP	Jueves 31	Viernes 1
Recepción y proceso de los descargos	SEP	Lunes 4	Martes 5
Deliberación y decisión de las impugnaciones por el Consejo Electoral Universitario y su publicación.	SEP	Jueves 7	Viernes 8
Publicación Listado Oficial de Nóminas.	SEP	Lunes 11	Lunes 11
Reunión con representantes de nóminas	SEP	Miércoles 13	Miércoles 13
Periodo de Promoción Electoral.	SEP	Jueves 14	Miércoles 20
Publicación del Listado Oficial de Votantes	SEP	Lunes 18	Lunes 18
Retiro y suspensión de propaganda electoral.	SEP	Jueves 21	Jueves 21 12 MD
Votaciones en los programas académicos de la Universidad (con excepción de Olá y Gatuncillo).	SEP	Sábado 23	Sábado 23
Recepción por parte del CELU, de actas de las votaciones en los programas académicos de la Universidad.	SEP	Lunes 25	Lunes 25
Votaciones en la Sede y Extensiones Universitarias (Programas Académicos de Olá y Gatuncillo)	SEP	Lunes 25	Lunes 25
Entrega de actas de votaciones.	SEP	Martes 26	Martes 26
Publicación oficial de resultados.	SEP	Miércoles 27	Miércoles 27
Impugnación al Proceso de Votación	SEP	Jueves 28	Viernes 29
Deliberación del Consejo Electoral.	SEP	Sábado 30	Sábado 30
Decisión, Publicación y Proclamación	OCT	Lunes 2	Lunes 2
Entrega de credenciales.	OCT	Martes 3	Martes 3

SEGUNDO: PUBLICAR el contenido de la presente Resolución en el sitio web de la Universidad www.udelas.ac.pa.

TERCERO: Esta Resolución comenzará a regir a partir de su publicación en la página web de la Universidad.

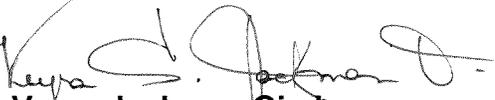
FUNDAMENTO DE DERECHO: Estatuto Orgánico de la Universidad Especializada de las Américas; Reglamento General de Régimen Electoral de la Universidad Especializada de las Américas; Reglamento para la Elección de los Representantes ante el Consejo Estudiantil Universitario, periodo 2023-2025.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada a los doce (12) días del mes de septiembre de dos mil veintitrés (2023), en la Universidad Especializada de las Américas, República de Panamá.


José A. Hurtado S.
Presidente




Veyra Jackman Ojeda
Secretaria